



"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
 "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
 "AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0291

MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013

PRESIDENCIA

ALBERTO R. COAYLA VILCA

ALCALDE

En la Ciudad de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día martes diecinueve de febrero del Año dos mil trece, estuvieron presentes en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coaila Vilca, los señores Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos, Carlos Mauricio Mercado Romero y encontrándose con permiso el Sr. Regidor Jorge Luis Monroy Piérola.

Contando con el quórum Reglamentario de ocho Regidores, se dio inicio a la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficios Circulares N° 004-2013-A/MPMN y N° 005-2013-A/MPMN, y habiéndose dado lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, aprobándose el Acta de la Sesión anterior, con las siguientes observaciones formuladas por los señores regidores:

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que en el tercer acuerdo de la pagina 12 de la acta, existe un informe que manifiesta la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya que el expediente se ha encontrado en EPROMARN siendo lo correcto PROMARN.

El señor Presidente, manifiesta que los que están de acuerdo en aprobar el acta de la sesión ordinaria del 30 de enero del 2013 sírvanse levantar la mano, realizándose el computo de 7 votos a favor del regidor Melitón Aparicio Estuco, regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, regidor Lorenzo Guerrero Tafur, regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, regidor Oscar Vilca Ramos y la regidora Sandra Gonzales Gómez.

ESTACION DE DESPACHO:

Se dio cuenta de lo siguiente:

- Dictamen N° 001-2013-CPPR/MPMN, presentado por la Comisión de Planes, Proyectos y Racionalización de MPMN, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto ratificación de Ordenanza Municipal N° 04-2012-CM/MDS, se dispone que pase a la orden del día.

- Moción de Orden del Día, presentado por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 18 de febrero del 2013, en la cual solicita declarar prioritaria la elaboración de los estudios de un proyecto integral en el inmueble ubicado en la Av. Balta esquina con Amazonas, del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto "Feria Carrillo" que contemple la inclusión de los comerciantes de esta zona, así como mejorar la infraestructura y el servicio a los vecinos de la jurisdicción de Mariscal Nieto, se dispone que pase a la orden del día.

- Carta N° 036-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, se dispone que pase a la estación de pedidos.

- Carta N° 002-2013-CMMR-R/MPMN, presentado por el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, de fecha 31 de enero del 2013, asunto justificación por inasistencia a la sesión ordinaria convocada para el día 30 de enero del presente año, se dispone que se analice su justificación para poder determinar.

- Carta N° 011-2013-JLMP/TDP, presentado por el regidor Jorge Luis Monroy Pierola, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto justificación de inasistencia a sesión ordinaria de fecha 18 de febrero del 2013, adjuntando su certificado médico, se dispone que está acreditada su inasistencia y pase a la orden del día.

- Carta de la Escuela para Alcaldes, de fecha 07 de febrero del 2013, asunto XIX Congreso Anual de Regidores-CARE 2013-"Defensa del Fuero Municipal" que se llevara a cabo los días 27 y 28 de febrero del 2013 en la ciudad de Lima, se debe determinar conforme al rol para saber a quién le corresponde y poder delegarle.

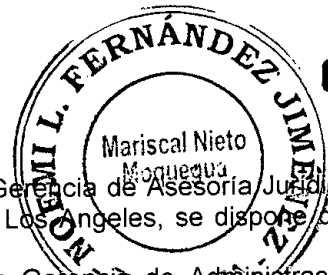
- Informe N° 003-2013-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 18 de febrero del 2013, sobre desarrollo del plan de trabajo "Implementación de la Ciclovía Recreativa del Distrito de Moquegua", se dispone que pase a la orden del día.

- Informe N° 001-2013-PFPM-R/MPMN, presentado por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado y el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto visita a Terminal Terrestre, se dispone que pase a la estación de informes.

- Informe N° 001-2013-CMMR-R/MPMN, presentado por el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero y la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto visita a infraestructura de Complejo Deportivo Mariscal Nieto, se dispone que pase a la estación de informes.

- Informe N° 002-2013-CMMR-R/MPMN, presentado por el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero y la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto recorrido del Malecón Ribereño, se dispone que pase a la estación de informes.





- Informe N° 139-2013-GAJ-GM/MPMN, presentado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 31 de enero del 2013, asunto nulidad de elecciones CP. Los Angeles, se dispone que pase a la estación de informes.

- Informe N° 053-2013-GAT-GM/MPMN, presentado por la Gerencia de Administración Tributaria, de fecha 08 de febrero del 2013, asunto recaudación de ingresos municipales de enero del 2013, se dispone que pase a la estación de informes.

- Informe N° 285-2013-SLSG/GA/GM/MPMN, presentado por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, de fecha 08 de marzo del 2013, asunto remitir documentación, en la cual están solicita el acuerdo de concejo y/o resolución de Alcaldía en la que se dispone la donación de materiales del Almacén Central al señor Adrian Capacuti Charaja, se dispone que pase a la orden del día.

- Informe N° 062-2013-ODC/A/MPMN, presentado por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil, de fecha 15 de febrero del 2013, asunto remite información, sobre la inspección realizada a la Laguna de Oxidación y estando en peligro de colapso total de la estructura es que se declara en alto riesgo recomendando su inmediata reubicación a una zona adecuada que brinde las condiciones de seguridad pertinente, se dispone que pase a la estación de informes.

- Solicitud presentada por la señora Virginia Mamani Damasco, de fecha 06 de febrero del 2013, asunto dejar sin efecto el acuerdo de concejo-Caso elecciones de San Antonio, se dispone que pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda Mercado, manifiesta que ha presentado la carta N° 11 y 12 para que pase a pedidos, en todo caso solicita que en esa estación lo pueda tratar.

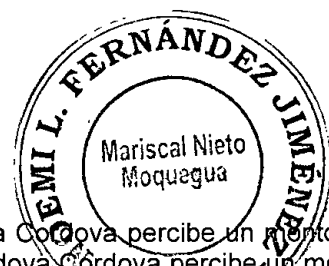
ESTACION INFORMES:

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, informa que durante la última reunión del CCL, tuvo la oportunidad que se le entregara copia de la Carta N° 153-2012, mediante el cual por encargo del congresista Renan Espinoza Rosales-Presidente del Concejo Editorial del Fondo Editorial del Concejo de la Republica, se ha dispuesto la entrega en donación de 200 libros a las bibliotecas municipales, en ese caso para el departamento de Moquegua y se requiere efectuar una carta de aceptación y designar a la persona que se va a encargar de recoger los libros porque de lo contrario estarían perdiendo esa remesa y se encuentran en el plazo vencido.

El señor presidente, manifiesta que van a acreditar a la persona.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que de acuerdo al informe N° 003 que ha presentado es referente a las ciclovias, como saben la ciclovias tienen una resolución de alcaldía N° 935-A/MPMN, mediante el cual se aprobó su plan de trabajo con un monto de S/. 9-0,000.00 nuevos soles y después mediante Acuerdo de Concejo N° 076-2012-MPMN, se acordó aprobar la implementación de la ciclovía recreativa denominada "POR TU SALUD MUEVETE MOQUEGUA", los hallazgos que ha podido encontrar son los siguientes: 1.- En el informe N° 282-2012-PI-GPP/GM-MPMN, del Plan de Incentivos, menciona claramente que previa evaluación se ha conformado el personal para que trabaje de la siguiente manera, 01 coordinar de campo al cual se le paga S/. 1,600.00 nuevos soles, 03 jefes de grupos por un monto de S/. 1,500.00 nuevos soles, 01 instructora en manejo de bicicletas por un monto de S/. 750.00 nuevos soles y 17 guías por un monto de S/. 750.00 nuevos soles de los cuales se reduciría 4 servicios por cambio de vía haciendo un total de 22 personas. Haciendo un cuadro comparativo se puede apreciar que mientras el presupuesto analítico indica 01 jefe de grupo el plan de trabajo menciona 02 jefes de grupo pero en el informe que presenta el Plan de Incentivos existen 03 jefes de grupo, incrementa de 01 a 03 jefes de grupo, también en el presupuesto analítico indica 14 guías, pero en el plan de trabajo aparece 18 guías mas 03 suplentes y en el informe del plan de Incentivos aparece 17 guías y 01 instructor de bicicleta, el monto que se certifico inicialmente para la especifica N° 23.27.1199, el monto a certificar es de S/. 52,500.00 nuevos soles, mientras que en el RAP-COMPROMISOS 2012, incrementa a S/. 57,290.00 nuevos soles, pero el detalle es que en el presupuesto analítico indica que ese monto que se paga es por 04 meses, sin embargo se gasta S/. 57,290.00 nuevos soles en 02 meses, es decir se entiende que si fue la mitad del tiempo previsto de acuerdo al presupuesto analítico se debió hacer un gasto de la mitad del mismo, es decir un monto de S/. 21,250.00 nuevos soles. De acuerdo al RAP-COMPROMISOS 2012, indica que cada día debe supuestamente ganar un monto de S/. 750.00 nuevos soles, pero observando el RAP se aprecia que muchos guías han ganado un monto superior a los S/. 750.00 nuevos soles, en ese caso tienen que con orden de servicio 10947 Flor de María Manchego Ylpa percibe un monto de S/. 1,000.00 nuevos soles, Andrea Corina Condori Mamani con orden de servicio 9548 percibe un monto de S/. 1,500.00 nuevos soles y nuevamente Andrea Corina Condori Mamani con orden de servicio 10818 percibe un monto de S/. 1,500.00 nuevos soles, cuando de acuerdo al presupuesto analítico, de acuerdo al plan de trabajo y de acuerdo al Informe N° 282-2012-PI-GPP/GM-MPMN, debe de recibir S/. 750.00 nuevos soles. Luego tiene que del mismo modo se ha observado que de acuerdo al plan de trabajo donde menciona las personas que han sido evaluadas, en la cual existen 18 personas, nombres indicados que sumando son los 18 guías, pero sin embargo en el RAP-COMPROMISOS se observa otras personas que han percibido por esa especifica un pago por concepto que no se encuentra previsto dentro del plan de implementación de la ciclovía, en ese caso con orden de servicio 9536 la señorita Sonia Carcausto Mamani percibió un monto de S/. 1,500.00 nuevos soles, con orden de servicio 9761 Magaly Calli Copacati percibió un monto de S/.





00114

1,500.00 nuevos soles, con orden de servicio 9821 Jidgar Cordova Cordova percibe un monto de S/. 1,600.00 nuevos soles, con orden de servicio 10812 Jidgar Cordova Cordova percibe un monto de S/. 1,600.00 nuevos soles, con orden de servicio 13640 Jidgar Cordova Cordova percibe un monto de S/. 2,200.00 nuevos soles, con orden de servicio 10946 Edith Onque Aguilar percibe un monto de S/. 600.00 nuevos soles, con orden de servicio 10203 Elsa Cruz García percibe un monto de S/. 125.00 nuevos soles, con orden de servicio 11882 Elsa Cruz García percibe un monto de S/. 165.00 nuevos soles, con orden de servicio 10513 Raquel Juarez Llerena percibe un monto de S/. 2,500.00 nuevos soles y con orden de servicio 13786 Manuel Ronald Velez Mamani percibe un monto de S/. 1,500.00 nuevos soles. Del mismo modo se le ha entregado a su regiduría los reportes de avances en la meta de implementación de la ciclovía, donde señala las cantidades de asistentes en las diferentes fechas, indica en la primera semana que fue el 23 de setiembre la cantidad de participantes de 6559, la segunda semana que fue el 30 de setiembre menciona que han asistido una cantidad de 6449, en la tercera semana que fue del 07 de octubre se menciona que han participado 8115, el 14 de octubre han participado 8243, el 21 de octubre han participado 6816, el 28 de octubre han participado 1839, el 04 de noviembre han participado 2514 y el 11 de noviembre han participado 2679, un total de 8 fechas con una cantidad de asistentes de 43214. De esa cantidad se ha escogido al azar un mes, en ese caso el mes de setiembre, dos fechas el 23 de setiembre y 30 de setiembre cada jefe adjunta una cantidad de guías que tiene bajo su mando y cada uno de ellos entrega una compilación de información a través de un reporte donde menciona la cantidad de asistentes que ha tenido y se ha podido observar que en el mes de setiembre sumando todos los reportes dan un monto de 12 909 participantes pero en el reporte final se ha consignado 13 008 participantes, si efectúan la suma de cada jefe considerando que son tres jefes en cada fecha da los 12 909 participantes y de acuerdo a lo que aparece en el cuadro final ponen 13 008 participantes, pero que es lo que ha pasado, en el mes de setiembre se supone que son 17 guías, de las 17 guías, de las cuales 08 guías no han firmado, solo se encuentra escrito con lápiz los reportes, las cantidades pero no tienen firma y además se ha observado que ninguno de esos conteos tengan un tipo de sello o firma por parte del área. Del mismo modo se ha observado que existe una propuesta técnica y económica de la empresa Embarq Andino para cumplir la meta de implementación de la ciclovía recreativa, en el rubro de antecedentes menciona que Embarq Andino ha recibido la solicitud de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, para que brinde asesoramiento y acompañamiento en el proceso de ejecución de esa meta y en el punto IV señala el monto de S/. 8 220.00 nuevos soles sin IGV, según las ordenes de servicio N° 9148, 9149 y 9150 y las 3 facturas N° 103,104 y 105, se tiene acreditado que Embarq Andino aparentemente habría realizado el servicio en forma fraccionada, contraviniendo la Ley de Contrataciones con el Estado, a eso también hace la observancia que en la específica N° 23.27.1199 se menciona que el monto a poderse afectar por concepto del plan de elaboración es de S/. 2 500.00 nuevos soles, cuestión que debe de esclarecerse de acuerdo a la específica que se ha mencionado. Conclusiones, existe evidencias de irregularidades detallados en el informe que ha presentado y que existe un posible fraccionamiento por el servicio prestado por Embarq Andino, lo señalado evidenciaría una supuesta irregularidad por parte del ejecutor del plan, lo que debe de aclararse a través de un informe del ejecutor para que explique de manera pormenorizada las diferencias y/o razones para haberse procedido de manera no autorizada y recomienda que se remita al órgano de Control Institucional, Gerencia Municipal y a Procuraduría Pública Municipal para que pueda actuar conforme a sus atribuciones, Se cuenta como antecedentes los documentos, los medios probatorios, así como el informe de Asesoría Legal de la Sala de regidores.

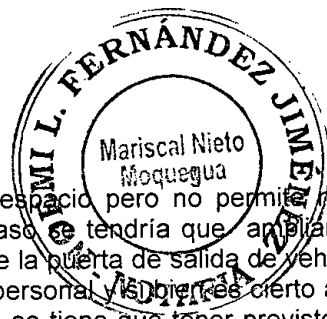
El señor presidente, dispone que el informe pase al Órgano de Control Interno.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, solicita que de alguna u otra manera se pueda exhorta a los diferentes funcionarios a que se pueda actuar con responsabilidad y no incurrir en poder efectuar pagos que no están previstos dentro de los diferentes planes de trabajo. Respecto a su tercer informe es en el sentido que la semana pasada estuvo presente cuando se observo el kilometraje de la unidad vehicular que había sido sorteada por la segunda campaña tributaria del año 2012, en el cual se pudo observar que efectivamente tenía un kilometraje de 358 kilómetros de los cuales había que descontar 78 kilómetros en el que estaba inicialmente y el recorrido habrían realizado para trasladarlo a la ciudad de Moquegua haciendo una diferencia de 30 kilómetros adicionales, entonces estuvo conversando con los funcionarios y justamente ha solicitado de manera escrita, pero ellos tienen documentos que acreditan que han estado utilizando para poder trasladar documentación tanto al Terminal Terrestre como al Coliseo con fines de poder trabajar su área que tiene que ver con recaudación y no le han remitido los informes que ha solicitado, pero lo que quería era pedir que por intermedio del señor Alcalde se pueda tener presente que como funcionarios no pueden disponer de los bienes municipales, sin tener presente las normas del uso de los mismos a fin de no incurrir en falta.

El señor presidente, dispone que referente a ese caso corresponde al Gerente de Administración Tributaria.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, informa sobre la visita al Terminal Terrestre, en la cual se ha observado que la puerta de ingreso de vehículos es demasiado estrecha, lo cual ha ocasionado problemas de colisiones de las unidades que llegan al terminal, se va a visualizar la puerta de ingreso, en la cual existe un muro donde se ha ocasionado algunos





choques de los vehículos, porque si bien es cierto existe un espacio pero no permite mucha maniobra de los vehículos que son bastante amplios. En todo caso se tendría que ampliar para facilitar el flujo de los vehículos. Otra de las observaciones es que la puerta de salida de vehículos que da a la Urb. Los Olivos no está siendo utilizada por falta de personal y se dice que aun el flujo de movilidades no es bastante pero va aumentar, por lo que se tiene que tener previsto para que se pueda utilizar la puerta. La sala museográfica cuyo propósito es mostrar nuestra cultura y promocionar nuestra región como destino turístico nacional, aun no está implementada, debido que en su debido momento no se dio la importancia a ese componente que estaba contemplado en el proyecto y a la fecha hay demasiado retraso en su ejecución, indica que la actividad turística es una actividad económica que debe dinamizar la economía de la región y de la provincia, sin embargo no están haciendo nada por promover el turismo. La otra observación es que los stands no ha sido subastados en su totalidad, por esas razones sugieren que se amplíe el ingreso mediante el retiro del muro adyacente a la puerta y facilitar el acceso de los vehículos hacia el terminal, que sea reemplazado por un tubo o por un muro más delgado y que se habilite la salida de la ruta diseñada para tal fin dado que se va a incrementar el flujo de vehículos, se haga un informe sobre la subasta del alquiler de los stands, ya que también tienen conocimiento que ha habido algunas modificaciones en cuanto a los precios de la subasta y se de mayor celeridad a la culminación del adicional del componente del rescate arqueológico para que finalmente se pueda viabilizar el funcionamiento de esa sala de exhibición y se pueda implementar estrategias de promoción turística a partir de ese espacio de exhibición arqueológica.

El señor presidente, dispone que puedan complementar o que puedan informar que se ha hecho hasta la fecha sobre esos puntos.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que en la sesión pasada se acordó la forma de entrega de las tiendas del Terminal Terrestre y se acordó por subasta pública, sin embargo a través de las expresiones radiales el encargado del Terminal Terrestre manifiesta que los montos de alquiler van a ser el precio base, que sería S/. 420.00 nuevos soles en algunos casos y que la puja solamente era para el fondo de garantía, de ser así estaría contraviniendo el acuerdo de concejo porque se acordó que era subasta pública y no era para la puja de fondo de garantía, sin embargo en una entrevista con el señor Guillermo Sirena le ha manifestado lo mismo, entonces se estaría violando el acuerdo de concejo, por lo que le gustaría que el encargado hiciera un informe a efectos de no incurrir en falta porque estarían contraviniendo ese acuerdo. En segundo lugar, en sesión pasada se puso de manifiesto sobre dos resoluciones que ha emitido la Empresa Prestadora de Servicios, una que es la resolución 104 A, se ha acercado a la EPS y esa resolución no existe, posteriormente se encuentra otra resolución la 116 donde deja sin efecto la 104-A y esa resolución seguramente por error ha llegado al Órgano de Control Interno pero en las demás áreas no existe por lo cual ha solicitado información y hasta la fecha no se le hace conocer, por lo que sería bueno que el señor presidente como Presidente del Directorio de la Empresa Prestadora de Servicio tenga a bien tomar en cuenta porque se observa que existe un intento de favorecerse y eso no debería ocurrir. En el caso de tesorería, se realizó una denuncia que ha existido retiros de dinero en forma duplicada para un mismo fin, ya alcanzo la información y haciendo el seguimiento le informaron que existe una devolución de S/. 83 000.00 nuevos soles, eso implica que seguramente se ha generado un comprobante de pago, un boucher de depósito de devolución, ha solicitado la información y hasta la fecha no le entregan y se dispuso a través de la presidencia que pase al Órgano de Control Interno y al Procurador Publico Municipal para que realicen la investigación correspondiente, pero le han indicado que debe de ir a Procuraduría Publica Municipal o debe de ir al Órgano de Control Interno por lo cual se debe definir para que no exista dualidad en las acciones que vayan a tomar. Respecto a los parques, como es de su conocimiento en reiteradas veces ha solicitado que se intervenga los parques con fichas de mantenimiento en San Antonio y sobre todo la infraestructura de los Angeles que tiene conocimiento que ha sido transferido al Centro Poblado, respecto a los parques se dispuso a través de la presidencia que le encargo al Gerente Municipal para en esta sesión de concejo informe que acciones se están tomando frente a esos hechos, como comprenderá esta reitera y reitera porque existe bastante malestar en la comunidad de San Antonio y sería bueno que se tomen cartas en el asunto.

El señor Presidente, manifiesta que van agotar la parte del Terminal terrestre y después le darán el uso de la palabra a la regidora Sandra María González Gómez.

El Licenciado Guillermo Sirena, manifiesta que efectivamente los problemas se van presentando cada día más en el funcionamiento, por cuestión documentaria que todavía no se ha concluido y que los transportistas y los que están ocupando los stands le están solicitando para regularización de los contratos ante Electrosur como también ante la EPS. Así mismo ya se ha concluido con la observación del Ministerio de Transporte, lo de INDECI también ya está concluida solamente falta el procedimiento para poder dictaminar la resolución. Los problemas se van presentando sobre todo por la apertura de la puerta de acceso hacia los buses, ya que cada día se van chocando los buses. En cuanto a la subasta pública, efectivamente cada subasta ha sido refrendado por resoluciones, en las bases dice subasta pero consultando respecto a la primera subasta con la experiencia que tiene el martillero publico a nivel nacional reconocido por la SUNARP y le comendo que iban a tener mayores problemas porque la realidad de Moquegua era





00116

diferente a otras localidades, por lo que sugirió que lo hagan en son de la garantía y efectivamente tenía razón.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, considera que las reglas no se pueden cambiar en el proceso, porque existe mucha gente que dice que si hubieran sabido que eso iba a darse de esa manera, preferiblemente se hubiera convocado a todos en esa expectativa y se hubiera hecho un sorteo, entiende el razonamiento pero las reglas deben darse bien desde el inicio.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que a habido un mal trabajo del estudio del mercado, porque se sobreentiende que un estudio previo, lo que efectúa es en primer lugar garantizar que una vez que se haga la convocatoria los precios que se coloquen, estén en primer lugar al alcance de las personas postoras y en segundo lugar asegurar su manutención con el tiempo, por lo que considera que ha existido un estudio deficiente que no ha considerado todas las variables. En ese sentido discrepa con el estudio que se realizó para poder tener primeramente un precio referencial y en segundo lugar cree que si se va hacer algún tipo de modificación de las reglas frente a lo que viene a ser el pago de cada postor cuando ya se ha aprobado una subasta tiene que seguir un procedimiento y si el pleno del concejo acordó mediante subasta y se va a realizar una modificación es el pleno el que tiene que decidir.

El Licenciado Guillermo Sirena, manifiesta que desde el primer día que se ha colisionado ha cursado la documentación para las instancias correspondientes sin embargo el día de ayer el Ingeniero Arévalo le ha indicado que el día de hoy se debe estar solucionando, de ser así solicita que sea de forma inmediata ya que siguen colisionando y van a tener algún tipo de reacción, incluso la Empresa Flores Hermanos esta que quiere salirse del Terminal Terrestre, porque no le atienden ese pedido.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que se tendría que definir cómo va a ser, porque en esta semana debe solucionarse. El Gerente Municipal, manifiesta que efectivamente el Licenciado Sirena realizó los pedidos correspondientes sin embargo se ha tenido que hacer el requerimiento de material para que se pueda ejecutar las modificaciones, el día de hoy han quedado con el Sub Gerente de Obras para que empiece con la ejecución de esa obra, respecto a la cuenta corriente se encuentra en trámite para que la cuenta corriente sea ejecutada por el Terminal Terrestre.

La Sub Gerente de Tesorería, manifiesta que está tramitando ya envió al MEF y es una espera de 15 días por lo menos para que le den la respuesta.

El Licenciado Guillermo Sirena, manifiesta que respecto a la sala museográfica de la misma manera ha cursado la documentación correspondiente y le indicaron que iban a venir los días posteriores pero hasta el día de hoy no se acercan.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que para implementar se tiene que cumplir el compromiso con el INC porque es el INC que tiene que traer el material museográfico.

La Jefa de la oficina de Promoción y Desarrollo Turístico, manifiesta que ha coordinado con el arqueólogo y le ha comunicado que la sala museográfica está a cargo de la Dirección de la Cultura ya que tienen en custodia todos los artículos, también le manifestó que carecía de personal y que ahora sería imposible poder implementar.

El señor presidente, manifiesta que tiene que encomendar a alguien para que realice el seguimiento a todos los compromisos que tiene la misma Municipalidad a fin que se pueda ejecutar.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que no está quedando claro cómo va a ser respecto a la subasta pública, es a fondo de garantía, es a precio base, porque entiende que toda acción que se toma contraviniendo la norma o la ley de por si es nulo, solicita que quede claro porque más adelante puede haber denuncias, muchos funcionarios comprometidos y ellos también estarían comprometidos. Así mismo si las reglas hubieran sido claras desde un comienzo se hubiera dado oportunidad a mucha gente, inclusive cuando se toma acciones de esa naturaleza se presumen que son de mala fe porque se ha restado la posibilidad que otras personas intervengan por eso las acciones de la comisión deben estar dentro del acuerdo de concejo, si hubo algunos inconvenientes debieron traer nuevamente al pleno del concejo para tomar un nuevo acuerdo o por lo menos una reconsideración de manera tal que estén actuando dentro de lo correcto.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que le sorprende lo manifestado por el señor Sirena ya que el acuerdo del pleno del concejo es por subasta pública no existe otra forma por lo cual las cosas deben estar claras, porque el pleno del concejo acordó que los stands serian por subasta pública, ahora que el ejecutivo busque otra modalidad ya es una implicancia y responsabilidad del ejecutivo. Así mismo saluda la presencia del Gerente de Administración ya que después de muchas sesiones de concejo está presente porque es importante que absuelva y pueda decir al pleno del concejo que es lo que está pasando, en ese sentido exhorta a todos los funcionarios que en relación a los inconvenientes que existe en infraestructura debe ser solucionado, por lo que espera que ya no exista un informe al pleno del concejo y es importante también recalcar lo que ha dicho la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado sobre la implementación de ese museo.





El Gerente de Administración, manifiesta que efectivamente la subasta para el arrendamiento de los stands se ha efectuado, existiendo dos formas de entregar, los counters por arrendamiento directo y los stands que son las tiendas, restaurantes y otros por subasta pública, la subasta se efectuó conforme a las bases, el inconveniente surge después al momento de suscribir los contratos, manifestando que en Moquegua no es habitual las subastas públicas, la gaste desconoce cómo opera una subasta realmente cuando ha estado presente los ha podido ver un poco nerviosos porque el acto que lleva a cabo el martillero publico es bastante acelerado, por lo tanto cree que el tema meceré una opinión del área de asesoría jurídica si es que amerita regularizar o en todo caso se tendrán que someter a la responsabilidad que disponga el señor Alcalde pero se ha realizado con la buena atención de atender a las personas que han participado. El señor presidente, manifiesta que entonces necesitan un informe escrito a fin de tratar en otro momento o de ser el caso si se tiene que anular ya se verá en el concejo como hacen, pero lo que necesitan saber si efectivamente han cumplido con la subasta y si existe algunos stands vacios tienen que cumplir con la orden del concejo.

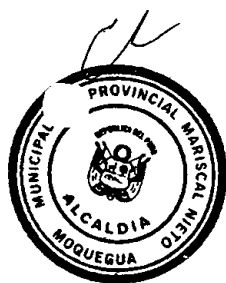
La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, solicita que quede pendiente para la próxima sesión.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, informa que ha participado en dos reuniones donde ha estado presente el Gerente de Desarrollo Económico y Social, el Sub Gerente de Desarrollo Social y el Licenciado Percy Choque, esas reuniones han sido para programar las actividades por el Día Internacional de la Mujer y en ese sentido exhorta al señor presidente a fin que se dé cumplimiento a la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, esa ley es clara en el sentido que debe existir igual porcentaje en la contratación de personas a la Municipalidad, en un porcentaje igualitario entre hombres y mujeres, entonces solicita un informe de cuál ha sido el cumplimiento de esa Ley de Igualdad de Oportunidades, el ejecutivo está realizando una serie de actividades para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, saluda la participación del Dr. Nova, él ha convocado a una reunión con empresarios y Instituciones Privadas a fin de que puedan participar, pero en relación al cumplimiento de parte del ejecutivo de ese porcentaje igualitario de ingreso de hombres y mujeres a poder tener un trabajo en la Municipalidad y que es acceso de las mujeres sea también en cargo de toma de decisión. También solicita que en relación al proyecto de la Casa Refugio se puedan levantar las observaciones, han tenido reuniones con el señor Herbert Villegas, todavía lo tiene en la OPI por lo que solicita que le den prioridad al tema de la mujer porque fue un compromiso que se asumió, incluso en las actividades del año pasado de forma publica el señor presidente anuncio la construcción de esa casa refugio. También informa que con el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos han participado en el encuentro de experiencias laborales en la Municipalidad de Gregorio Albarracín, ese encuentro se desarrollo el 8 de febrero en el cual fueron invitados los regidores, estuvieron presentes varios alcaldes de la zona sur, se les dio a conocer algunas acciones que habían desarrollado, solicita que le puedan hacer llegar el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades, cual ha sido el ingreso en cargos de toma de decisión y la incorporación de mujeres al Gobierno Local en los 2 años de gestión.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, informa que ha solicitud de los vecinos del Centro Poblado de Chen Chen de los invasores de la Asociación de Vivienda La Floresta, donde se ha intervenido en compañía de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, Procurador Publico Municipal, Serenazgo y Defensa Civil, con fecha 13 de febrero, donde los invasores habían invadido una zona de área verde de recreación habían invadido con un tractor, en ese sentido han intervenido todo ese trabajo que estaban realizando, conforme a la solicitud de todas las asociaciones aledaños al lugar por lo cual solicita que esas zonas reservadas sigan el procedimiento ya que son zonas intangibles. Como segundo informe también a la solicitud de un socio de Apemipe y cree que tiene toda la documentación el Procurador Público Municipal, actualmente se encuentran en una pelea ante el Poder Judicial, en la Gobernación solicitando garantías, por lo que solicita que en la próxima sesión de concejo el Procurador Publico Municipal para que informe claramente al pleno del concejo, cree que esos terrenos están para regularizar ante el concejo. Su tercer informe es que ha participado con la autorización del Alcalde encargado Lorenzo Guerrero Tafur en el 69 aniversario del Distrito de Cuchumbaya y San Cristóbal y se han descuidado por parte de la Municipalidad porque ningún presente han hecho llegar y hace la entrega del presente que le ha entregado el ingeniero Rogelio Choque Nina.

El señor presidente, agradece al ingeniero Rogelio Choque Nina Alcalde de San Cristóbal, le harán llegar el agradecimiento por escrito.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, informa que han hecho una visita al Complejo Deportivo Mariscal Nieto ubicado en el Centro Poblado de Chen Chen, en el cual han podido constatar que existe una invasión que se ha llevado a cabo dentro de los terrenos perteneciente al Complejo Deportivo, es muy preocupante ya muchas veces los han cuestionado que no cuidan las áreas de propiedad de la Municipalidad. Así mismo el Complejo Deportivo se encuentra descuidado como se observa en las imagines que presenta, la Asociación esta denominada Cerrito de Buena Vista, en relación a ese informe quiere recalcar que el día 03 de setiembre del 2012 ingresa el expediente N° 025612, presentado por los dirigentes de las Juntas Vecinales de Mariscal Nieto I y II solicitando la intervención inmediata ante la invasión de terrenos del Complejo Deportivo de Mariscal Nieto. Se debe considerar que ese Complejo Deportivo está considerado





para desarrollar el proyecto con código SNIP 202606, denominado "Mejoramiento de la Infraestructura del Complejo Deportivo Mariscal Nieto, bajo la modalidad de la Ley N° 28930 Obras por Impuesto, por lo que solicita que la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial informe al pleno del concejo sobre lo sucedido y el Procurador Público Municipal para que tome las acciones necesarias inmediatas. En su segundo informe es referente al recorrido por el malecón ribereño, exclusivamente a sus áreas verdes, en la cual han podido constatar el abandono en el cual se encuentran las diferentes áreas como el monumento de la Policía Nacional que se encuentra a la altura de la Urbanización Mercedes Cabello de Carbonera se encuentra deteriorado por falta de mantenimiento, también tienen un puente de madera ubicado a la altura de la toma del canal Echevarría se encuentra en mal estado, así también desde el puente el rayo hasta la altura de las pozas de aguas servidas se encuentra sin riego, así también el denominado paseo del parque ecológico, el año pasado se había ejecutado una ficha de mantenimiento y a la fecha después de la ficha de mantenimiento se encuentra sin riego ni cuidado, por lo que solicita que la Gerencia de Servicios a la Ciudad informe al respecto y que se tomen las medidas preventivas e inmediatas.

El señor presidente, manifiesta que es necesario un informe de parte del ejecutivo para la próxima sesión de concejo y lo presenten por escrito, pero además necesitan hacer mantenimiento donde corresponde hacer mantenimiento, sobre todo resolver el problema del agua para poder regar esos sectores, por lo que dispone que el Sub Gerente de Estudios de Inversión realice un plan de mantenimiento de todos los parques de todas las áreas verdes.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que mucho se está cargando a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, dado que tiene que ver con áreas verdes y debería de haber una intervención y aportes por parte de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente porque a decir verdad muy poco ha escuchado sobre el trabajo que ha realizado, se supone que tiene que ver con áreas verdes y desarrollo del medio ambiente por lo que deberían de presentar propuestas por parte de la Sub Gerencia.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que lo que ha denunciado el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, es importante que el señor Procurador Público Municipal haga llegar un informe sobre qué acciones legales se están tomando en relación al tema de las invasiones porque no se puede permitir que en un pleno de concejo se pueda ver el tema de las invasiones como algo normal.

El Procurador Público Municipal, manifiesta que respecto al Complejo Deportivo ya se tuvo conocimiento el año pasado respecto a la invasión, pero al parecer la Municipalidad no ha tomado ningún acuerdo, el año pasado se ha llegado a un acuerdo con el Arquitecto Chávez de esos invasores para poderlos reubicar, han realizado dos desalojos que no han sido fructuosos, inclusive los mismos vecinos de esa parte lo han intentado hacer y fue infructuoso, consecuentemente se trato de reubicarlos pero tampoco ha sido fructuoso porque los señores únicamente han tratado de posesionarse, entonces a la fecha han estado en coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial para poder hacer una acción de desalojo. También informa que no es cierto que no estén tomando acciones frente a esas invasiones, se han tomado invasiones y la vía correcta es la administrativa para que mediante una resolución administrativa se pueda ordenar la desocupación, también manifiesta es que existe mucho tráfico de lote por parte de los presidentes de las asociaciones.

La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que están conformando toda la documentación técnica y legal para poderla remitir al Procurador Público Municipal y él pueda iniciar las acciones de desalojo ante la Fiscalía como corresponde porque es una área de aportes, paralelamente en el mes de enero han elaborado una propuesta para que todas las áreas de aporte sean declaradas como intangibles.

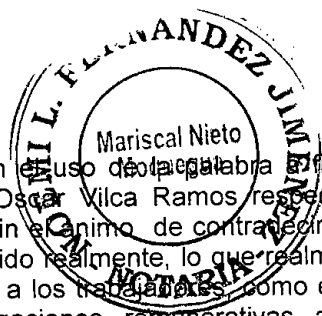
El señor presidente, manifiesta que el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero ha mostrado el cerco, ha mostrado el desarrollo que tiene esa área, entonces es totalmente diferente a los otros casos por eso se quiere acciones concretas, en ese sentido encargan a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y al Procurador Público Municipal para que actúen y tengan resultados lo más pronto posible y dispone que el Gerente Municipal se sirva dirigir las acciones pertinentes.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que anteriormente se presentó un informe en relación a las áreas verdes del Coliseo Cerrado de San Francisco y ha vuelto asistir por la zona y la verdad no se ha hecho nada, lo único que se ha mejorado de alguna manera es el recojo de los residuos sólidos pero lo más importante es la imagen del Coliseo Municipal.

El señor presidente, manifiesta que efectivamente tienen que priorizar y mientras tanto tiene que centralizarse en la Sub Gerencia de Estudios de Inversión todas las fichas de mantenimiento a fin de que sea priorizado conforme a la necesidad que han planteado los regidores.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que se hablo de una duplicidad de salida de dinero por lo cual quiere solicitar la presencia del Gerente de Administración y de la Sub Gerencia de Tesorería para que informen que acciones se han tomado frente a esa doble salida de dinero y tiene entendido que ha habido una devolución, por lo que solicita que les informe a fin que quede esclarecido.





El Gerente de Administración, agradece que le concedan el uso de la palabra a fin de esclarecer lo mencionado en la sesión anterior por el regidor Oscar Vilca Ramos respecto a supuestos dobles pagos que se han realizado en el año 2011 y sin el ánimo de contradecir sino mas bien esclarecer manifiesta que esos dobles pagos no ha habido realmente, lo que realmente hubo fue un error en el momento de pagar obligaciones laborales a los trabajadores, como es de conocimiento todos los meses tienen que cumplir con obligaciones remunerativas a los trabajadores, funcionarios, obreros, empleados, etc. y la Municipalidad a través del área de Tesorería a efectos de poder cumplir con esas obligaciones de los servidores lo hace de la siguiente manera, manejan una cuenta puente que la denominan ellos que es la cuenta de remuneraciones justamente el problema que ha denunciado el señor regidor tiene que ver con esa cuenta puente de remuneraciones, en el 2011 en el mes de setiembre, octubre y noviembre tenían programado el pago de un beneficio social a los trabajadores nombrados y funcionarios, ese beneficio social se llama cierre de pliego, se había cumplido el pago de cierre de pliego a los trabajadores nombrados, obreros y estaba pendiente el pago de ese beneficio a los funcionarios, pero como realizan esas operaciones tenían ellos a través del área de tesorería tomar dinero hacer el abono de la cuenta de RDR a la cuenta de remuneraciones y de la cuenta de remuneraciones realizar los respectivos pagos a los funcionarios. Como ellos tienen muchas obligaciones que no pueden pagarse a través de cheques sino mas bien a través de dinero en efectivo por lo que encargaron a una persona que hace de pagador a quien se le giraba los cheques para que haga los respectivos pagos en efectivo y así se realizo para poder cumplir con el cierre de pliego de los funcionarios del 2011. Se giro un cheque a nombre de la señorita Yuliana que era pagadora y lo que ella tenía que hacer era lo siguiente, retirar con ese cheque dinero de la cuenta de RDR y abonarlo a la cuenta de remuneraciones y en tesorería los giradores de la cuenta de remuneraciones hacer los pagos a los funcionarios, pagos que correspondían al beneficio de cierre de pliego 2011. Pero que es lo que paso, hubo un error y ese error lo ha resaltado uno de los conciliadores, en uno de los informes el conciliador Angel Vargas destaca ese error que indica que sobre esos gastos debieron ser pagados por la cuenta de remuneraciones para realizar abonos a los trabajadores por error fueron gastados de la cuenta corriente de RDR que hasta la fecha no han sido transferidos o devueltos, ese es el error, porque se retira el dinero pero los tesoreros pagan a los funcionarios del beneficio del cierre del pliego haciendo una transmisión de la cuenta de RDR a la cuenta de los trabajadores ese es el error, siendo actos que deben subsanarse a través de la intervención de quienes han participado en ese momento. La devolución a la cuenta correspondiente se ha efectuado en el mes de enero, está pendiente de la cuenta de remuneraciones trasladarlo a la cuenta de RDR y debe hacerse a través de una carta de transferencia que su persona debe cursar al Banco.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que en varias oportunidades se ha indicado a los funcionarios que cada vez que realizan un informe al pleno del concejo tiene que ser documentado, considera que frente a una denuncia lo que correspondía era un descargo, pero un derecho a la defensa documentado y siempre se viene al pleno del concejo y existen funcionarios que tienen la particularidad que vienen hablar sin documento. Primero es señor administrador les dice una cosa que no es cierto y después concluye diciendo que si es cierto, no es que ha habido una denuncia de un doble pago sino una denuncia sin justificación de salida de dinero, en un primer momento de acuerdo a lo que dicen los conciliadores que hacen dos informes indican y haciendo ver que al momento que ellos hacen la conciliación para ver el balance se ve el tema de una doble salida y una justificación doble, ya que sacan dinero para pagar funcionarios y luego sacan la misma cantidad de dinero justificando de la cuenta de RDR y la otra de canon y regalías mineras con la justificación de pagar también funcionarios, en ese sentido la pagadora Yuliana tiene que venir al pleno del concejo para explicar lo que paso, porque aparentemente ella ya no trabaja en la Municipalidad, pero el día de ayer ha recibido una llamada donde ella aduce y tendría que venir a decirlo al pleno del concejo que ese dinero a salido para el pago de la comisión de festejos y aparentemente ha sido solicitado por el señor Fidel Zapata y ante esa denuncia que se está haciendo tiene que haber algo documentado, donde el Gerente de Administración diga al pleno del concejo aquí están los documentos, este es el error administrativo pero no así como lo esta haciendo. Así mismo se siente indignada porque alcanzan toda la documentación de la sesión menos de ese punto, no se encuentra esa información.

El señor presidente, manifiesta que queda claro que tiene que presentar en forma documentada el informe a fin que los señores regidores puedan sacar sus propias conclusiones, ya está la denuncia del regidor Oscar Octavio Vilca Ramos y falta el descargo documentado correspondiente.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que lo cierto es que ha habido doble salida de dinero para un mismo fin, desde el mes de setiembre del 2011 ya ha pasado un año y estamos 2013 y ahora vienen que se está devolviendo, solicita saber si esa devolución de dinero ha sido en efectivo, ha sido traslado de una cuenta a otra cuenta, en segundo lugar manifiesta que ya se están tomando acciones de sanciones y siempre la pita se rompe por el lado más débil, porque al señor Ángel Vargas que aparentemente presumen que le ha entregado la información ya se le está tomando la acción de trasladarlo a desarrollo urbano y en honor a la verdad la información no lo recogió de ahí, por eso es importante que le hagan llegar por escrito para hacer





el análisis correspondiente y que el Órgano de Control Interno también intervenga. El Procurador Público Municipal también tiene que intervenir para esclarecer.

El Gerente Municipal, manifiesta que en el acta de sesión pasada existen varios pedidos de los señores regidores y han cumplido con recabar la información documentada tal como los señores regidores están solicitándolo, pide disculpas por no haber hecho llegar con anterioridad pero están tratando que la documentación que les ha alcanzado sea documentada, en la sesión pasada les han pedido informe sobre las clínicas móviles, sobre la colocación de diques, sobre la Quebrada del Cementerio, sobre la laguna de oxidación, sobre la comisión de festejos y otros informes que se les ha alcanzado, cada uno está con una pestaña para que puedan verificar.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que está observando que son varias veces que el Gerente Municipal entrega información que ha solicitado que no es para pleno de sesión de concejo sino para fines de fiscalización a todos los miembros del concejo. En una oportunidad le indico que la información que solicitan todos los regidores iba a remitir a todos los miembros del concejo y cree que así no son las cosas, le incomoda que varias de esas solicitudes porque tiene registrados los pedidos que quedaron pendiente de la sesión pasada, ya que solo un punto era en sesión de concejo y los demás eran para fines de fiscalización personal y están siendo aquí entregados. Así mismo lo que indica a cargo de la computadora todos esos documentos adjuntos ella los ha presentado cuando presento su informe y la solicitud de información que pidió de la computadora es otro, porque solicito específicamente saber en qué momento esos bienes fueron internados dentro del patrimonio, en qué momento mediante que informe se había efectuado y hecho de conocimiento al área de administración del Centro Cultural Santo Domingo, con qué documento habrían ingresado esos bienes porque no existe ningún documento donde indique claramente que esa computadora era de conocimiento de la administración del Centro Cultural Santo Domingo para que lo resguarde, quería saber también mediante que informe o que documento existe de todos los bienes que ha recibido la comisión de festejos y si han sido internados, en ese sentido se encuentra bastante incómoda que no se pueda proceder a la entrega de la información en los plazos previstos, también del mismo modo presenta su enérgica protesta, porque solicito información sobre personal el 30 de julio del año 2011 y hasta el momento no se le entrega información.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que existen algunas cosas de las que no está de acuerdo de lo que ha manifestado la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya en el sentido que en sesión de concejo ellos dicen algo y pueden marear a los funcionarios, ya que la información y lo que se pide es para hacer llegar a todos los regidores y esa es su particular opinión por lo que no está de acuerdo de que solamente es para fines de fiscalización y que debe ser entregado a su persona, es mas debería ser de conocimiento público, entonces las acciones de fiscalización que van a ser dadas en el pleno del concejo los informes y temas que se van a tratar tiene que ser entregado a todos los regidores a fin que ellos puedan realizar las acciones de fiscalización por eso cree que el Gerente Municipal ha entregado la información a cada regidor por lo que solicita que entreguen a todos los regidores y puedan cumplir con su labor de fiscalización.

El Gerente Municipal, manifiesta que alguna información respecto a la comisión aun no la tiene, la esta acopiando porque muchas de las personas que estuvieron en la comisión de festejos ya no están trabajando, cuan él llevo tampoco laboraban por lo que pide que le otorguen un tiempito para que pueda acopiar esa información y alcanzarle a la regidora y también cree a todos los regidores porque recuerda que en una sesión de concejo se toco ese tema y le indicaron a los funcionarios que entreguen la información a todos los regidores no solamente a uno y pide disculpas si se equivoco pero entendió que la información era para todos los regidores, en todo caso solicita que el pleno le haga saber para tomar las medidas correspondientes.

ESTACION PEDIDOS:

Formulados por los señores Regidores:

Carta N° 036-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo: 1.- Fecha en que se cumplirá con publicar la ordenanza sobre tabaco aprobado mediante Acuerdo de Concejo en el 2011.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que hace algún tiempo realizo la solicitud de la publicación de ese acuerdo, fue a Secretaria General en ese tiempo y lo que se menciona es que no había plata para publicar algunas ordenanzas, entonces selectivamente se hacia la publicación de algunas y otras no, entiende que se quiere publicar en el Peruano pero no es necesario la ley dice claramente que debe de ser en un diario de circulación local y eso no es tan caro como publicar en el Peruano.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta ha ido varias veces a Secretaria General y lo que le indican es que realizan el tramite y no se efectiviza el pago, vencen los plazos, vuelven a iniciar el trámite y van haciendo nuevamente lo mismo, por lo que exhorta que dado que existe un acuerdo de concejo aprobado en el 2011 se cumpla con efectivizar el acuerdo de concejo y la publicación efectiva de la ordenanza.

La Secretaria General, manifiesta que se va a solicitar las cotizaciones y se va enviar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para ver el tema de presupuesto.





El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que van hacer las coordinaciones con Secretaria General para ver la publicación, el día de hoy.

Carta N° 036-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo: 2.- Informe situacional del proyecto de clínicas móviles, a quien y bajo qué documento se ha designado residente del proyecto.

El Gerente de Desarrollo Económico y Social, manifiesta que se ha realizado la licitación pública de las Clínicas Móviles y el 8 de marzo deben de concluir con el plazo para que Consorcio Mariscal Nieto cumpla con realizar la entrega de las unidades médicas y del equipamiento biomédico.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que el pedido le parece que está orientado a todo el proceso de licitación que se ha dado para la compra de las clínicas móviles, a quienes se les ha dado la buena pro, cuáles han sido los criterios de selección, en ese sentido que se les pueda hacer llegar la documentación y una exposición del área de logística porque existen ciertos puntos que desean los regidores fiscalizar

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que en ese sentido difiere con la información que ha brindado el Licenciado Cori porque en ese caso el ingeniero Gustavo Ramos le menciona que la recepción aproximada de esos equipos iban a ser el 20 de marzo y no el 8 de marzo, respecto a la observación de a quien han designado es que mediante memorando de encargatura del 1 de febrero del 2013 se tiene ahorita la residencia mediante un memorando de encargatura que no es lo mismo que designar un residente porque quien va asumir la responsabilidad de la supervisión de esos equipos que se están finalmente adquiriendo. Así mismo se ha acercado a conversar con la Sub Gerente de Personal y Bienestar Social y le manifestó que va a mantenerse la encargatura de la residencia de ese proyecto por lo que no entiende si eso es procedente, por lo que le gustaría que eso se esclarezca.

El Gerente de Desarrollo Económico y Social, manifiesta que el proceso está la comisión integrada por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales que esta como presidente de la comisión, el Gerente de Administración y el Gerente de Desarrollo Económico y Social, respecto al proceso la comisión debe de informar respecto a los detalles del proceso.

El señor presidente, dispone que se debe regularizar y designar a un residente con resolución.

Carta N° 036-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo: 3.- Sobre acciones implementadas frente al posible traslado de la escuela de policías a la provincia de Ilo.

El Gerente Municipal, manifiesta que se están laborando los estudios de perfil, se ha conversado con la ingeniera que está haciendo los estudios del perfil y el encargo de ellos ha sido elaborar los estudios, actualmente se van a reunir con la municipalidad de Samegua para definir el terreno del colegio y se tiene que definir sobre esos terrenos para poder ejecutar los estudios correspondientes por lo que se encuentran en ese proceso. La escuela de policía si no tiene el apoyo correspondiente podría ser trasladado pero todavía no está definido lo que se quiere el apoyo que la municipalidad brinde con los estudios y las obras a tratar junto con el Gobierno Regional puedan cumplir con ese anhelo.

Carta N° 036-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo: 4.- Sobre el estado situacional del CAR para menores de 13 a 17 años, existiendo como antecedente el informe positivo N° 003-2013-EENM/SGI/GIP/GM/MPMN.MOQ.

El Gerente de Desarrollo Económico y Social, manifiesta que eso lo está manejando el Sub Gerente de Desarrollo Social, no tiene los detalles, sin embargo se compromete en el plazo del día alcanzar la información.

El señor presidente, dispone que para la próxima sesión haga llegar la información correspondiente.

Carta N° 036-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo: 5.- Exposición de la Comisión de festejos 2012.

El señor presidente, dispone que el señor Gerente Municipal para la próxima sesión presente el informe sobre la Comisión de Festejos.

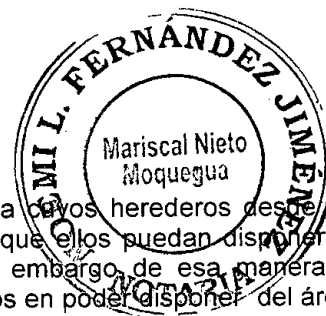
El Gerente Municipal, manifiesta que les hizo llegar el informe, por lo que solicita que le hagan conocer cualquier información complementaria para entregarles en la próxima sesión de concejo.

Carta N° 036-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo: 6.- Estado situacional de PC extraviado en el Centro Cultural Santo Domingo.

El señor presidente, manifiesta que se encuentra en el expediente.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que presento pedidos por escrito, inicialmente quería dar a conocer que dentro del marco del proyecto integral del mercado y el puesto de salud del mercado estaba la apertura de la calle Turkey Podesta y eso se presento el año pasado con una moción de orden del día se autorizo la apertura de esa calle en la cual en su





00122

fase de ejecución tenía una afectación a una propiedad privada cuyos herederos desde el año pasado vienen tramitando desde setiembre del 2011 a efectos que ellos puedan disponer de su propiedad saber cuánto es el área que se le va afectar, sin embargo, de esa manera están perjudicando, generando una pérdida de tiempo y perjudicándolos en poder disponer del área que les corresponde ya que es una herencia, por lo que a través del señor presidente solicita la intervención de la señora Zevallos para que pueda exponer su problema y su segundo pedido es sobre el saneamiento de los terrenos al parecer no existe una coordinación entre la Sub Gerencia de Estudios de Inversión y la Gerencia de Infraestructura.

La señora Zevallos, manifiesta que tomaron conocimiento que se aperturaba esa calle Turkey Podesta, que se inicia en la calle Amazonas, pasa por la FERIA Carrillo, entra a la urbanización Fonavi y les afecta su propiedad, ellos iniciaron los trámites para la división, sub división porque son tres sucesiones intestadas en esa propiedad y recién tomaron conocimiento que esa ordenanza venía de gestiones anteriores, por lo cual han iniciado los trámites ante el despacho del señor Alcalde para que les informen por escrito si esa ordenanza se cumple o no y mediante carta notarial le indican que si y que iban a tomar aproximadamente 200 metros y que las tratativas se hicieran en estudios.

El Sub Gerente de Estudios de Inversión, manifiesta que es cierto que el proyecto del mercado entre sus obras complementarias que se integran, una de esas obras es la apertura de la calle Turkey Podesta, esa ampliación de vía involucra áreas privadas como el caso de la señora, también involucra terrenos que antes eran del Gobierno Regional, en realidad han pasado varios procesos, inclusive el proceso de saneamiento que llevan en estudios está en proceso.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que en la carta N° 12 en la cual hace su pedido que está relacionado a ello, porque eso es un problema que se viene repitiendo, si bien es cierto tienen un gran volumen de terrenos sin sanear y se han hecho proyectos, se han hecho ejecución inclusive de obras sin tener saneado los terrenos, pero no se puede continuar haciendo estudios sin considerar la coordinación con Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial la Gerencia de Asesoría Legal, ya que ambos deberían marchar paralelamente, por lo que percibe que por un lado se realizan los estudios sin tomar en cuenta el saneamiento del terreno, cuando se va a declarar la viabilidad del terreno recién se dan cuenta que eso no está saneado, por lo que solicita para la próxima sesión de concejo el estado situacional de todos los terrenos de todos los proyectos en ejecución y en estudios y si existe un nivel de coordinación entre las áreas encargadas.

El asesor Valdez, manifiesta que efectivamente como ha indicado la señora Zevallos ese proyecto es objetado referente al saneamiento físico legal y le da la razón a la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado que un requisito imprescindible es el saneamiento físico legal para que pase el proyecto para declarar su viabilidad por la OPI, respecto a la calle Turkey Podesta ayer estuvieron con la Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y han coordinado.

El señor presidente, dispone que se priorice el caso de la señora Zevallos o sucesión Gómez y el tema de la universidad se tiene que ver en forma paralela con otros argumentos legales.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

Informe anual de la Oficina de Control Institucional correspondiente al periodo 2012.

El Jefe de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, manifiesta que el presente informe corresponde a una actividad que se inicia en cada periodo en el cual se describe las acciones y actividades de control que desarrollan en el periodo anterior en este caso en el año 2012. Parte de la estructura está determinada por cierta normativa y se inicia con la parte de organización y funcionamiento, la estructura del Órgano de Control Institucional está conformado por un director jefe, un auditor, un Ingeniero Civil el cual corresponde a una plaza no presupuestada y un técnico de auditoría que actualmente se encuentra ocupada por un personal nombrado, sin embargo ese tipo de estructura no ayuda al desarrollo de las actividades del Órgano de Control, actualmente el órgano de control está conformado por 2 auditores CPC, 1 abogado, 2 técnicos contables y un asistente administrativo, aun así la capacidad operativa es limitada lo cual les demanda mucho esfuerzo para poder cumplir con sus metas, el personal mínimo que se necesita para desarrollar sus actividades son el Jefe de OCI, 1 apoyo administrativo que es un técnico, 1 abogado y en el caso de las acciones de control el equipo mínimo que se necesitaría es un auditor que es el auditor encargado, los auditores de apoyo, 1 abogado y un ingeniero civil que corresponde a lo que son acciones de control para la revisión de obras y proyectos y las actividades de control que para este año tienen necesitan 2 técnicos. Posteriormente expone las acciones de control, donde manifiesta que el año pasado han realizado 4 acciones de control, el primero es el examen especial a los procesos de selección de los periodos 2010 y 2011 de la Municipalidad que está en plena ejecución, el segundo es el examen especial a los procesos de selección de los 2008, 2009 y 2010 de la Municipalidad que ya se concluyó, el tercero es el examen especial a los estudios y obras ejecutadas por la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad de los periodos 2009 y 2010, en el cual se están formulando los informes especiales y el cuarto es un examen especial sobre una acción de control no programada por encargo de la Contraloría General de la Republica. Así mismo expone el resumen de las 15





actividades de control realizadas el año pasado por el Órgano de Control Institucional con sus respectivas recomendaciones para los cuales han formulado.

El señor presidente, manifiesta que los regidores que deseen realizar preguntas y le parece que el informe ha sido preciso y las recomendaciones que ha indicado en el informe les queda como tarea Gerente Municipal para implementar esas recomendaciones.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que en el informe que ha presentado, en la página 90 existe un oficio N° 096 en la cual se informa sobre los asuntos de importancia de la SOA y en la cual se precisa el uso de los recursos de vigencia de minas, el pago de obligaciones pendientes en qué situación quedo ello y el segundo punto que le parece está incompleto es sobre el cobro de remuneraciones y dietas del Alcalde, en la cual fueron notificados y tuvieron que justificar y presentar una serie de documentación a efectos de poder probar que todo se encontraba de acuerdo a la normativa y quisiera saber en qué quedo ese punto.

El Jefe de la Oficina de Control Institucional de la municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, manifiesta que los informes que se emiten tanto de la OCI como Contraloría y por la SOA son derivados de particular a fin de que esos se expongan en el concejo municipal, se podría adoptar un mecanismo para que le hagan llegar a cada uno y en cuanto al segundo referente a los hallazgos que les han notificado eso aún está pendiente de poder validar.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta sobre el tema del personal que labora en la Oficina de Control Institucional ya que el ingeniero en muchas oportunidades ha hecho llegar documentación, pero en ese sentido se incumple el tema de personal y si no se cuenta con el equipo completo si no existe los técnicos, asesores legales y los ingenieros no se va a poder realizar las acciones de control como deberían de ser, en ese sentido nuevamente desde el ejecutivo se invoque el cumplimiento para que se pueda dar todas las facilidades al Órgano de Control Institucional a fin de que pueda cumplir con sus acciones a cabalidad. Por otro lado en las recomendaciones que presenta el ingeniero en el punto 6 indica que el titular debe disponer a los presidentes de las comisiones de procesos administrativos disciplinarios para que tome las acciones urgentes para dar concluidas los procesos administrativos, en ese sentido recalca la importancia de esos procesos administrativos, tampoco como pleno del concejo conoce los resultados de esos procesos y cuantos han caído en archivo.

El señor presidente, manifiesta al Gerente Municipal que existe recomendaciones que debe implementarse especialmente la que acaba de expresar la regidora.

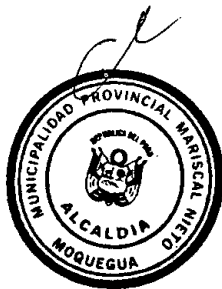
La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que en la pagina 151 donde se puede observar los diferentes procesos administrativos disciplinarios y según se puede observar han cursado diversos memorandos solicitando información al presidente de la comisión especial de manera reiterativa inclusive solicita información al presidente de la Comisión especial de procesos administrativos sobre el estado de los procesos administrativos a los servidores involucrados, en las observaciones de las acciones de control emitidos por el órgano de control de la Sociedad de Auditoria de la Contraloría General, por lo que solicita que de alguna manera pueda programar el que se pueda efectuar un informe por parte del presidente de la comisión especial de procesos administrativos frente al estado de esos procesos, a los servidores involucrados en observaciones de las acciones de control emitida por la Sociedad de Auditoria, el Órgano de Control Interno y Contraloría General de la Republica y del mismo modo se pueda informar de esa comisión de procesos administrativos cuantos han prescrito a la fecha y por año para que puedan ver si están efectuando un trabajo efectivo o no, finalmente solicita que se pueda efectuar un informe sobre las recomendaciones que se han implementado como producto del informe que entrego la empresa auditora.

El señor Presidente, manifiesta que tienen 3 comisiones para procesos administrativos disciplinarios, la de los trabajadores lo preside el Gerente de Administración, en el caso de la comisión especial que lo preside la Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y la comisión Ad Hoc que lo preside el Gerente Municipal, entonces para la próxima sesión cree que se pueda pasar el informe a cada uno de los presidentes de esas comisiones para que informen en la próxima sesión de concejo en forma documentada.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que en una de las recomendaciones se hace mención a que el Órgano de Control Interno está solicitando información sobre los procesos civiles, penales entre otros al Procurador Publico Municipal, por lo que le gustaría saber en qué situación está entendiendo que existe procesos arbitrales también, le gustaría un informe al respecto.

El Jefe de la Oficina de Control Institucional de la municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, manifiesta que es una solicitud de información que le solicitan al Procurador Publico Municipal y proviene de los informes especiales que se han emitido anteriormente tanto de la OCI como de la Contraloría General de la Republica.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que ha observado en la pagina 143 que la OCI ha considerado como una área de riesgo del Gobierno Local el área de abastecimiento, donde se ejecuto un examen especial en los procesos de selección 2010 y 2011 y del mismo modo un examen especial de ejecución del canon, solicita por intermedio del señor Alcalde que se pueda efectuar y tomar acciones que les permita dejar de tener al área de abastecimiento como una área de riesgo del Gobierno Local que justamente a sido extraído como





producto de exámenes especiales que se ha realizado en los procesos de selección en los procesos de exámenes especiales por ejecución del canon.

El Jefe de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, manifiesta que el área de abastecimiento así como otras unidades orgánicas son áreas de permanente riesgo de los cuales están sujetos como es el área de abastecimiento la adquisición de bienes, donde el Órgano de Control Institucional como parte de los exámenes especiales que se programan han venido recogiendo desde el año pasado a efecto de veedurías. Hasta ahora no ha habido acciones en cuanto a correcciones.

El señor presidente, manifiesta su agradecimiento al Ingeniero Luis Cordova Pisco por la valiosa información y las recomendaciones que van a implementar.

El Jefe de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, manifiesta que quisiera recordar que emitió un informe de una veeduría que participo que es el proceso de subasta de stands del Terminal Terrestre en la cual existe observaciones.

El señor presidente, manifiesta que van a realizar el seguimiento, en todo caso el Gerente de Administración tome la debida nota de la última recomendación.

Moción de Orden del Día, presentado por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 18 de febrero del 2013, en la cual solicita declarar prioritaria la elaboración de los estudios de un proyecto integral en el inmueble ubicado en la Av. Balta esquina con Amazonas, del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto "Feria Carrillo" que contemple la inclusión de los comerciantes de esta zona, así como mejorar la infraestructura y el servicio a los vecinos de la jurisdicción de Mariscal Nieto. Recomendar al órgano ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, disponga lo conveniente para el cumplimiento de este acuerdo.

El señor presidente, dispone pasar a la Sub Gerencia de Estudios de Inversión la moción de orden del día para que se realice el estudio.

Dictamen N° 001-2013-CPPR/MPMN, presentado por la Comisión de Planes, Proyectos y Racionalización de MPMN, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto ratificación de Ordenanza Municipal N° 04-2012-CM/MDS, que dictamina: 1.- Ratificar en todos sus extremos, la Ordenanza Municipal N° 04-2012-CM/MDS de 25 de setiembre 2012, expedida por la Municipalidad Distrital de Samegua que aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) compuesto de 133 procedimientos administrativos, mediante Acuerdo Municipal. 2.- Encargar a Secretaria General el trámite de notificación del presente acuerdo y publicación conforme a ley para su vigencia y 3.- Elevar al pleno del concejo para la toma de acuerdo correspondiente.

El señor presidente, manifiesta que si ya tienen conocimiento entonces que se proceda a la votación, los que están de acuerdo en aprobar el dictamen sírvanse levantar la mano, se realiza el computo de 7 votos a favor, regidor Lorenzo Guerrero Tafur, regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, regidor Oscar Octavio Vilca Ramos y la regidora Sandra María Gonzáles Gómez.

El pleno del concejo acordó aprobar la ratificación en todos sus extremos, la Ordenanza Municipal N° 04-2012-CM/MDS de 25 de setiembre 2012, expedida por la Municipalidad Distrital de Samegua que aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) compuesto de 133 procedimientos administrativos, mediante Acuerdo Municipal.

Informe N° 053-2013-GAT-GM/MPMN, presentado por la Gerencia de Administración Tributaria, de fecha 08 de febrero del 2013, asunto recaudación de ingresos municipales de enero del 2013, por la suma de S/. 1 518,157.86 nuevos soles.

Informe N° 285-2013-SLSG/GA/GM/MPMN, presentado por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, de fecha 08 de marzo del 2013, asunto remitir documentación, en la cual están solicita el acuerdo de concejo y/o resolución de Alcaldía en la que se dispone la donación de materiales del Almacén Central al señor Adrian Capacuti Charaja. Con fecha 11 de octubre del 2012 el señor Adrian Capacuti Charaja solicita la donación de calaminas y otros, ya que su persona fue víctima de un incendio en su domicilio, en la cual su cocina quedo en cenizas, así como también los fuertes vientos se llevaron el techo del cobertizo de Alpacas, por lo que solicita 15 planchas de calaminas y listones.

El Gerente de Administración, manifiesta que seguramente en el expediente obra la solicitud del recurrente, es un caso social pero el asunto está que para que se pueda disponer bienes de la Municipalidad la normatividad exige la autorización del concejo municipal.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que eso es producto de un daño ocasionado por un incendio, entonces cree que debe jugar un papel importante el Comité de Defensa Civil a través de un informe.

El señor presidente, dispone que pase al Comité de Defensa Civil.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que de acuerdo al artículo 9 en su inciso 25 esta aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad por lo que puede ser esa vía como puede ser la que sugiere el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que no está en contra para no apoyar pero debe respetarse el conducto regular, en primer lugar tienen que hacer el informe de Asistente Social y el informe de Defensa Civil.



El señor presidente, dispone que emitan su informe la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social y a Defensa Civil.

Informe N° 139-2013-GAJ-GM/MPMN, presentado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 31 de enero del 2013, asunto nulidad de elecciones CP. Los Angeles, en la cual indica que al ser una competencia del Concejo Municipal, según ordenanza, corresponde remitirlo a dicha instancia para que lo califique y disponga lo conveniente de acuerdo a Ley.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que desea puntualizar que cuando se realizan acuerdos de concejo entran en reconsideración por el 20% de regidores, si existe una petición de los pobladores tiene que ser dentro del plazo establecido y a través de los regidores, porque si no estarían en una situación que todos los acuerdos en los cuales no existe conformidad de algún segmento de la población este solicitando reconsideración, por lo que cree que no está dentro del marco de la legalidad.

El señor presidente, dispone que se devuelva a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Informe N° 062-2013-ODC/A/MPMN, presentado por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil, de fecha 15 de febrero del 2013, asunto remite información, sobre la inspección realizada a la Laguna de Oxidación y estando en peligro de colapso total de la estructura es que se declara en alto riesgo recomendando su inmediata reubicación a una zona adecuada que brinde las condiciones de seguridad pertinente.

El señor presidente, dispone que el informe pase a la Gerencia General de la EPS para que canalice conforme corresponde y coordine con el proyecto PETAR.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que eso se había solicitado en virtud que no existía un informe por parte de Defensa Civil declarando en situación de emergencia esa temática, entonces es necesaria para la aplicación del PETAR.

Carta N° 011-2013-JLMP/TDP, presentado por el regidor Jorge Luis Monroy Piérola, de fecha 18 de febrero del 2013, asunto justificación de inasistencia a sesión ordinaria de fecha 18 de febrero del 2013, adjuntando su certificado médico.

El señor presidente, manifiesta que existe un certificado de salud, en todo caso se justifica su inasistencia.

Carta N° 002-2013-CMMR-R/MPMN, presentada por el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, de fecha 31 de enero del 2013, asunto justificación por inasistencia a la sesión ordinaria convocada para el día 30 de enero del presente año, porque tuvo que realizar un viaje a la ciudad de Lima por el motivo de que su menor hija Pamela Mercado Yovera, se encuentra realizando su preparación para postular a estudios universitarios.

El señor presidente, manifiesta que justifica su inasistencia por ser un problema familiar. Así mismo respecto al otro tema de las elecciones del Centro Poblado de San Antonio se ha derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



Abog. JUANA YOVANA ESTRADA CASANI
Jefe Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE